

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que para el presente proceso se remitieron memoriales mediante correos electrónicos de los días 4 de mayo, 27 de junio y 29 de julio del año que avanza. Así mismo, informo que a la fecha no se han recibido la totalidad de los expedientes escaneados por la entidad encargada para ello y que expediente digital de este proceso, se recibió mediante correo electrónico el día 27 de julio pasado, por solicitud del Despacho. A Despacho para proveer.

María Alejandra Cuartas L

María Alejandra Cuartas L
Oficial Mayor

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

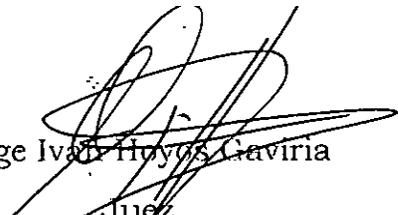
Radicado 2017-598

En atención al escrito que reposa en archivo número 03 del cuaderno principal, se incorpora al plenario la constancia de remisión del auto que ordenó la venta en pública subasta, la escritura pública número 5046 contentiva de los linderos y la ficha catastral del predio a avaluar, al perito designado Francisco Alonso Jaramillo, sin que a la fecha el auxiliar de la justicia haya aceptado el cargo, ni presentado el avalúo que le fue encargado.

En atención al escrito que reposa en archivo número 04, se acepta la renuncia al poder otorgado por la demandante a la abogada Claudia Patricia Gómez Chavarro, portadora de la T.P 197.083 del C.S. de la J; y se precisa que de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 76; la renuncia no pone término al poder sino cinco días después de presentado el memorial acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

Teniendo en cuenta el memorial que obra en archivo 05, se entiende que la abogada Claudia Patricia Gómez reasume el poder que le fuera conferido por el demandante Jorge Iván Castaño chica, y se acepta la sustitución del poder que la citada hace al abogado Sergio Burgos Alvarez para que asista y represente al demandante en la diligencia de secuestro que se llevará a cabo el 12 de agosto de 2021

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez